



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2019

RES.H N°: 2174/19

Expte. 4.984/19

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH 13/19 relacionada con la adquisición del servicio de provisión y mantenimiento de dosificadores para los sanitarios de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de mejorar las condiciones de higiene de los sanitarios los que son utilizados por estudiantes, docentes y el personal de apoyo universitario diariamente a lo largo de toda la jornada y que la dinámica cotidiana del personal de maestranza torna imposible mantener, en forma permanente, en óptimas condiciones de limpieza, asimismo al ser espacios físicos de uso compartido, la higiene es un aspecto indispensable, por lo cual se autorizó la adquisición del servicio de referencia, detallados en la Solicitud de Compras FH N° 10/19;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR. 230/19;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones y muestras presentadas, la Comisión Evaluadora designada presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que única firma oferente ha sido notificada del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 19.596, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

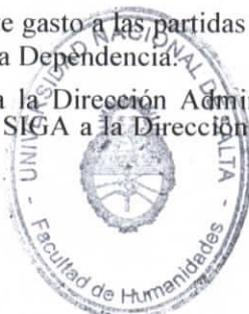
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 13/19 la adquisición del servicio de provisión y mantenimiento de dosificadores destinados a los sanitarios de la Facultad de Humanidades, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a la firma: "EXA GROUP SRL" CUIT 30-71454208-3, por la suma total de pesos ciento diecinueve mil ciento noventa y seis (\$ 119.196,00), por el término de un (1) año a partir del 1° de marzo de 2020, salvo solicitud fundada en contrario, con prórroga por un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto vigente de esta Dependencia.

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARIANA GULIOBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa